Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Propocic.n sobre fianzas de Alc.de may.or

Viose en este Ayuntam.to una propocic.n sentada p.r su Cav.ro Procurador Cindico Gen.l cuyo thenor â la letra es el sig.te

Aqui la Propocicion

Y Ent.da p.r esta Ciu.d Acuerda: Que med.te â que los Alcaldes mayores de ella sus antecesores han dado de fianza hasta en Cantidad de quinientos ducados, dho Procurad.r Cindico Gen.l pida la misma

titulo de Cirujano

Viose en este Ayuntam.to un titulo del R.l Protomedicato su fha. en Madrid â seis de fev.ro de mil setec.tos och.ta y uno desp.do â fav.or de d.n Nicolas Menon nat.l del Reyno de francia con un mem.l del mismo solicit.do le de esta Ciudad lizenz.a p.a fixar el Edicto q.e acompaña sobre el nuebo modo de Bragueros p.a las Quebraduras y Entendido todo p.r esta Ciu.d Acuerda le Conse de dha lizencia

Propocic.n de d.n Juan Camp.o

El S.or d.n Juan Camp.o dijo: q.e sp.re q.e se presenten sujetos en la Secret.a de Ayuntam.to con titulos q.e hayan de Exerzer p.r ellos alg.s funciones en este pueblo